



BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

EDITA:
EXCELENTISIMA DIPUTACION
PROVINCIAL DE SANTANDER

DEP. LEG., SA. 1. 1958
IMPRESA PROVINCIAL
GENERAL DAVILA, 83
SANTANDER, 1981

INSCRITO EN EL REGISTRO DE PRENSA
SECC. PERSONAS JURIDICAS:
TOMO 13, FOLIO 202, NUM. 1.003

Año XLV

Lunes, 2 de marzo de 1981. — Número 26

Página 289

ADMINISTRACION PROVINCIAL

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación Provincial en la sesión plenaria de carácter ordinario celebrada el día 12 de febrero de 1981:

0. La Presidencia agradece a los Partidos de la oposición su buena disposición con U. C. D. al retrasar este Pleno; retraso que ha sido debido al Congreso de U. C. D. celebrado en Mallorca.

Ruega a los señores diputados se concreten bien en todos los temas, teniendo en cuenta que el orden del día es extenso, para poder terminar la sesión en jornada de la mañana.

01. Manifiesta la Presidencia que en el Pleno anterior don Adolfo Linares intervino sobre una cuestión de tasas cobradas por Valdecilla con motivo de unas oposiciones, y quedó en informar sobre este tema. A tal fin, señala que en relación con este asunto ha venido una nota en la «Gaceta del Norte» del día 23 de enero, diciendo que estas tasas están determinadas por una disposición oficial del Ministerio de Sanidad, por lo que la Diputación no tiene nada que ver con este tema.

1. Aprobación del borrador del acta de la sesión ordinaria de 7 de enero de 1981.—Don Víctor Díaz, en nombre del P. S. O. E., sugiere quede sobre la mesa dicha acta hasta el próximo Pleno, debido a la imposibilidad de que los diputados de su grupo la hayan leído y estudiado, por su gran extensión. Ruega, asimismo, se en-

SUMARIO

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Excma. Diputación Provincial de Santander

Extracto de acuerdos del día 12 de febrero de 1981 289

ANUNCIOS OFICIALES

Audiencia Territorial de Burgos 294

Delegación Provincial del Instituto Social de la Marina de Santander 294

Delegación Territorial de Sanidad y Seguridad Social de Santander 294

ANUNCIOS DE SUBASTA

Excma. Diputación Provincial de Santander 294

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales 295

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Noja, Santillana del Mar y Valderredible 296

víe un ejemplar de todas las actas a cada uno de los componentes de la Corporación, pues es elemento importante de trabajo para que los diputados de las diversas zonas de la región puedan hacer un seguimiento de lo que se trata en los Plenos. Se accede a los deseos del señor Díaz.

Disposiciones oficiales, correspondencia, etc.—Por el señor secretario se da cuenta, y la Corporación queda enterada:

2. Del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero, por el que se aprueban determinadas medidas sobre régimen jurídico de las Corporaciones Locales.

2.1. De la resolución de 29 de enero de 1981 de la Dirección General de Administración Local, por la que se regula el ejercicio

del derecho de representación colectiva y de reunión de los funcionarios de las Corporaciones Locales.

2.2. De la comunicación del Gobierno Civil de Santander, de fecha 21 de enero de 1981, dando cuenta de que no procede la suspensión de acuerdos de la Diputación Provincial.

2.3. Del escrito de la Dirección General de Obras Hidráulicas (Confederación Hidrográfica del Norte de España, Departamento Oriental), de fecha 10 de febrero de 1981, aprobando definitivamente el proyecto 05/80 de obras de defensa de márgenes y edificaciones en el tramo medio del río Pas, e interesando de la Diputación que se designe al presidente y un diputado para la entrega de los terrenos necesarios para la ejecución de obras a dicha Confederación. Independientemente del ilustrísimo señor presidente, se designa por la Corporación al diputado don Antonio Diego Manteca para la firma de los documentos precisos para la cesión de terrenos y cuantas gestiones sean necesarias realizar.

2.4. La Presidencia da cuenta de que el excelentísimo señor don Eugenio Rodríguez Pascual, Marqués de Valdecilla, ha hecho entrega, como todos los años, de un donativo de un millón de pesetas con destino a la biblioteca «Marques de Pelayo», de la Casa de Salud Valdecilla. La Corporación acuerda expresar su sincero agradecimiento al excelentísimo señor don Eugenio Rodríguez Pascual por tal valiosa aportación.

2.5. La Corporación acuerda testimoniar su pésame por el fallecimiento de sor Elisa Vián Fernández, religiosa de la Residencia

Femenina «Santa Teresa de Jesús».

2.6. Queda enterada la Corporación del acuerdo adoptado el 23 de noviembre de 1980 por el Ayuntamiento de Medio Cudeyo, mostrando su absoluta contrariedad por el cambio de nombre de la «Plaza de Ramón Pelayo», en Santillana del Mar, por el de «Plaza Mayor». Sobre este tema los señores Solana, Cabezón, Calzada y Gaspar expusieron sus puntos de vista: El señor Calzada mantiene la postura de que debe continuar denominándose «Plaza de Ramón Pelayo»; el señor Solana señala que los Ayuntamientos interesados en este asunto, ya que tanto discuten el tema, podían proceder a erigir una estatua del Marqués de Pelayo; el señor Gaspar dice que el recuerdo está en el corazón de todos los montañeses y que el Centro Médico es un monumento de suficiente categoría, que ha llevado su nombre y el de Cantabria a todas las partes del mundo; el señor Cabezón habla de la libertad y autonomía de los Ayuntamientos y estima que el acuerdo del Municipio de Medio Cudeyo no debe involucrar a otras Instituciones.

2.7. La Presidencia informa del deseo del Ayuntamiento de Santillana del Mar de que se realice un «plan especial de protección de la villa», y que por parte de la Secretaría de Estado y de Turismo existe también gran preocupación por la conservación del casco urbano de Santillana del Mar. Señala que la propuesta que hacen es que en colaboración con el Ministerio de Turismo —que haría una aportación del 40 por 100— se procediera a la redacción de dicho plan. Indica por último la Presidencia que este asunto pasará por las Comisiones de Urbanismo, Gobierno y por el Pleno, para que se lleve adelante dicho plan.

3. Informes de los señores diputados:

a) Don Adolfo Linares manifiesta que en el «Boletín Oficial» de la provincia de 9 de enero de 1981 se publica un anuncio de información pública de la empresa Turismo y Transportes «Turitrans» solicitando implantar una intensificación parcial de los servi-

cios entre Gijón e Irún, convocando de modo expreso a la Diputación. Pregunta que si la Corporación Provincial ha contestado a dicho anuncio, y la Presidencia manifiesta que en este tema son los Ayuntamientos los verdaderamente afectados y que la Diputación lo único que puede hacer es recoger los acuerdos de los Municipios y dar traslado de los mismos. El señor Linares estima que la Diputación es también la afectada, puesto que se la convoca expresamente, no debiendo estar ajena a esto. Señala la negligencia en que puede incurrir la Corporación Provincial y que el P. S. O. E. hace responsable de lo que ocurra a U. C. D., que es el Partido del poder. El señor Calzada opina que en defensa de los intereses provinciales debiera la Diputación personarse en sentido negativo. Don Leandro Valle estima que la empresa ha debido de enviar directamente la oportuna comunicación a la Diputación. Por último, se acuerda estudiar este asunto y obrar en consecuencia.

b) El señor Montes informa sobre el «VIII Salón del Mueble», así como de las gestiones que se están realizando por la Comisión de Promoción de Certámenes en el Mercado Nacional de Ganado de Torrelavega para organizar la Expoláctea 81, y no de forma alternativa con Sevilla, como desde esta última ciudad se desea. Tendría lugar del 21 al 28 de octubre próximo, para hacerlo coincidir con la Feria Monográfica de Raza Frisona, que patrocina la Diputación. Estima conveniente que por parte de la Corporación Provincial se hagan gestiones al respecto ante el Ministerio de Comercio y Comisaría de Ferias. Sobre el mismo tema intervienen los diputados señores Zarrabeitia y Díaz Herrera, abundando a favor de la celebración de estos dos Certámenes (Feria Monográfica de Ganado Frisón y Expoláctea 81).

c) El diputado don Gonzalo Gaspar de Pablo informa del resultado de la encuesta realizada por esta Diputación sobre la actitud de los Ayuntamientos ante el cambio de nombre de la provincia de Santander por la de provincia de Cantabria, Señala

que han contestado afirmativamente 78 Ayuntamientos, negativamente 9 y no han dado respuesta 15 Municipios. Sugiere dirigirse, por una sola vez, a estos 15 Municipios para que manifiesten su decisión.

d) Don Víctor Díaz pregunta al señor Gaspar qué Ayuntamientos han contestado negativamente. Le contesta que son los de Ampuero, Campoo de Yuso, Cillorigo, Los Tojos, Luena, Pesaguero, Riotuerto, San Pedro del Romeral y Villafufre.

e) Informa el Ilmo. Sr. presidente de que la Liga Naval Española se dirigió a esta Diputación, en nombre del almirante que la preside, sugiriendo la posibilidad de que la Corporación Provincial de Santander se hiciese cargo del buque-escuela «Galatea». Señala que como consecuencia de ello encargó a los miembros del Museo que hicieran un estudio de la posible ubicación y destino que pudiera darse a dicho buque-escuela, que es una gran reliquia de la Marina Española, en caso de que la Corporación se manifestara afirmativamente. Indica que se ha pasado un estudio previo, pero sin costo. Dice que se continúan las gestiones y sugiere a los miembros de la Corporación propongan las alternativas que consideren beneficiosas para la Diputación, en cuanto a destino, ubicación, etc. Don Adolfo Linares agradece a la Presidencia la decisión de dar cuenta de sus gestiones, de las de la Corporación, sobre todo de las que son de cierta importancia, como la presente, y acepta su grupo la propuesta que ha expuesto.

4. Se acuerda no admitir la moción presentada por el P. S. O. E. interesando la emisión de deuda pública por importe de 98.700.000 pesetas, con el fin de evitar a los ciudadanos la aportación de cantidad alguna para la financiación de las obras correspondientes al Plan de Electrificación Rural; votando en contra de la misma 16 diputados de U. C. D. y a favor 7 diputados del P. S. O. E. y 1 del P. R. C.

5. Se acuerda aprobar la propuesta de anulación de cargos al Ayuntamiento de Castro Urdiales, por facturación de agua durante

1979, por importe de 14.645.318 pesetas.

6. Se acuerda aprobar la propuesta de adjudicación definitiva del concurso para la adquisición de 1.000 Tm. de aglomerado asfáltico en frío, para la zona central de la provincia, a la empresa Elsan, S. A., por importe de pesetas 2.000.000; y 1.000 Tm. de aglomerado asfáltico en frío, para la zona oriental de la provincia, a Fernández Rosillo y Cía., por importe de 2.000.000 de pesetas.

7. Se acuerda aprobar, mediante concurso, la adquisición de una furgoneta, con destino al Servicio de Arquitectura, por importe de 404.100 pesetas.

8. Se acuerda colaborar con el Ayuntamiento de Santander en la adquisición de un brazo articulado de gran altura, montado sobre camión, con la cantidad de pesetas 13.500.000.

9. Se acuerda aprobar la designación de un secretario común para los Municipios de Villacarriedo y Saro, con la abstención del P. S. O. E.

10. Se acuerda conceder un adelanto de 450.000 pesetas, a reintegrar a la Corporación por el Ministerio de Cultura, para realizar las obras pertinentes, con carácter de urgencia, en la iglesia de Rasines. Se abstienen en este asunto los diputados del P. S. O. E., por considerar que no debiera ser el Ministerio quien interese de la Diputación dicho adelanto numerario.

11. El portavoz de Unión de Centro Democrático da cuenta verbalmente de una moción, que se incluirá en el próximo Pleno, sobre los ríos de la provincia.

12. Se acuerda la creación de una nueva Comisión Informativa de Electrificación Rural, de la cual será presidente don Leandro Valle González Torre, y formarán parte como vocales don Antonio Bernó Castanedo y don Víctor Díaz Herrera.

13. Se acuerda que la Comisión Técnica Asesora para el desarrollo de impulsión y seguimiento del Plan de Electrificación Rural de Cantabria, acordada en sesión plenaria de 7-1-81, quedará integrada, además de por un técnico nombrado por la Excm. Dipu-

tación Provincial, por el delegado provincial de Industria, el ingeniero jefe de «Iryda» y un representante de las empresas eléctricas, por los componentes de la Comisión Informativa de Electrificación Rural, don Leandro Valle González Torre, don Antonio Bernó Castanedo, don Víctor Díaz Herrera y por el diputado don Esteban Solana Lavín.

14. Se acuerda aprobar la adjudicación definitiva del aprovechamiento forestal de eucalipto en los montes la Machorra y Trueba a la firma Norte Forestal, S. A., por un importe de 1.155.000 pesetas.

15. Se aprueba la relación de honorarios a técnicos analistas del Laboratorio Regional de Sanidad Animal de la campaña de saneamiento ganadero (tuberculosis) de 1980, por importe de pesetas 2.502.600. Este acuerdo se adopta con el voto en contra de los diputados del P. S. O. E., por entender que el pago de los honorarios supone una retribución por horas extraordinarias, lo cual consideran improcedente.

16.—Se acuerda aprobar la relación de honorarios a técnicos analistas del Laboratorio Regional de Sanidad Animal, por la campaña de saneamiento ganadero (tuberculosis y brucelosis) de 1980, por importe de 1.797.750 pesetas. Este acuerdo se adopta con el voto en contra de los 7 diputados del P. S. O. E., por entender que el pago de los honorarios supone una retribución por horas extraordinarias, lo cual consideran improcedente.

17. Se aprueba la cuenta general del presupuesto extraordinario «62», destinado a obras de abastecimiento de agua.

18. Se aprueba la cuenta general del presupuesto extraordinario «05», destinado a la adquisición de acciones de la S. A. «Gran Casino del Sardinero».

19. Se aprueba la modificación del acuerdo número 24, del Pleno de la Corporación de 7-1-81, relativo a la obra de abastecimiento de agua a la finca «Abra del Pas», en el sentido de que esta obra se realice por el sistema de administración directa y con tra-

bajadores acogidos al Seguro de Desempleo.

20. Se acuerda conceder prórroga de plazo de ejecución de la obra de construcción de la carretera de Salcedillo a Espinilla.

21. Se acuerda la ejecución de obras, por el sistema de administración, en el Centro de Rehabilitación Psiquiátrica de Parayas, por importe de 250.000 pesetas.

22. Se acuerda autorizar al Ayuntamiento de Laredo para contratar y ejecutar las obras de acondicionamiento de la boca del vertido del emisario general, incluida en el Plan de 1980.

23. Se acuerda aprobar la reforma de la contrata de la obra de saneamiento en Pedreña, segunda fase (Marina de Cudeyo), consistente en el cambio de unidades de obra, por importe de 671.000 pesetas, y sin variación en el montaje de la obra contratada.

24. Se acuerda aprobar el proyecto y pliego de condiciones de la obra de distribución de agua a Boo, primera fase (Piélagos), Plan de 1980, y subasta, previa formalización de la aportación municipal.

25. Se acuerda autorizar al Ayuntamiento de Valderredible para contratar la cuarta fase del abastecimiento de agua a Ruanales.

26. Se acuerda aprobar el proyecto y pliego de condiciones de la obra de abastecimiento de agua a Castablas, por importe de pesetas 2.500.000, y el trámite para su adjudicación, anulando y sustituyendo el acuerdo número 55, adoptado en sesión de 2-12-80.

27. Se acuerda aprobar el proyecto y pliego de condiciones de la obra de saneamiento y pavimentación en Bustriguado, por importe de 3.125.962 pesetas, y el trámite para su adjudicación.

28. Se acuerda autorizar al Ayuntamiento de Astillero para contratar las obras de urbanización en Astillero y Guarnizo, Plan de 1980.

29. Se acuerda aprobar la adjudicación al contratista don Domingo Fernández Rojo de la obra de abastecimiento de agua a Piñeres (Peñarrubia), al haber quedado desierta la subasta de esta obra.

30. Se acuerda aprobar la adjudicación al contratista don Domingo Fernández Rojo de la obra de abastecimiento de agua a Caldas (Peñarrubia), al haber quedado desierta en su día la subasta.

31. Se acuerda autorizar al Ayuntamiento de Ampuero para contratar la obra de saneamiento en Rocillo y Tabernilla (segunda fase).

32. Se acuerda aprobar el proyecto de la obra de alcantarillado en Bolmir, tercera fase, con un presupuesto de 1.500.000 pesetas, y el pliego de condiciones económico-administrativas y el procedimiento para su ejecución.

33. Se acuerda aprobar la jubilación forzosa, por edad, del funcionario don Damián Cubillas de la Sota.

34. Se acuerda aprobar la jubilación voluntaria del funcionario don Jesús Carracedo Pelayo.

35. Se acuerda quedar enterados del movimiento de acogidos y enfermos, que tuvo lugar durante los meses de octubre y noviembre de 1980, en los Centros propios y contratados de la Corporación.

36. Se acuerda someter a participación pública el avance del planeamiento del «Arco Sur-Este», como trámite previo a su aprobación.

37. Se acuerda facultar a la Comisión de Gobierno para aprobar las bases y pliego de condiciones de los concursos a convocar para la selección de los equipos técnicos que han de redactar los proyectos de planeamiento.

38. Se acuerda someter a concurso los Planes de Urbanismo, a contratar con cargo al presupuesto de 1981, correspondientes a los términos municipales de Marina de Cudeyo, Polanco y Piélagos, así como la aprobación de las bases y pliegos de condiciones para la selección de los equipos redactores.

39. Se aprueba la propuesta de modificar la figura del planeamiento que afecta a la «Cabecera del Ebro», en el sentido de que el Plan Comarcal pase a ser Normas Subsidiarias de ámbito comarcal.

40. Se acuerda la aprobación inicial de las Normas Subsidiarias

Comarcales para la «Cabecera del Ebro», y someterlas a información pública.

41. Se acuerda conceder una subvención para un Circuito de Inseminación Artificial en Rionansa, de igual forma que a los establecidos en Liébana.

42. Se aprueba la creación de una Biblioteca Pública Municipal en Mataporquera.

43. Se acuerda desestimar el recurso de reposición interpuesto por don Tomás Gutiérrez Lebaniegos contra acuerdo de 2-12-80. En la adopción de este acuerdo se abstienen los 7 diputados del P. S. O. E.

44. Se acuerda estimar el recurso de reposición interpuesto por el funcionario don Victoriano López Dóriga Yagüe, declarando su jubilación a partir del día 1 de septiembre de 1981. Este acuerdo se adopta con la abstención de los 7 diputados del P. S. O. E.

45. Se acuerda reconocer los servicios prestados a la Corporación con anterioridad a su nombramiento a los funcionarios don Luciano Sainz Aranguren, don Santiago Nieto Vitienes y don José María Bolado Lanza.

46. Se acuerda contratar a don Luis A. Calderón Sáenz, veterinario, para que preste sus servicios en la Agencia de Desarrollo Ganadero, conforme a los términos del convenio con esta Agencia. Este acuerdo fue adoptado por mayoría, votando a favor los 14 diputados de U. C. D. y en contra los 7 diputados del P. S. O. E. y el del P. R. C.

47. Se acuerda contratar a don Luis Collado Lara, ingeniero agrónomo, para que preste sus servicios en la Agencia de Desarrollo Ganadero, conforme a los términos del convenio entre la Diputación y la referida Agencia. Este acuerdo fue adoptado por mayoría, votando a favor los 14 diputados de U. C. D. y en contra los 7 diputados del P. S. O. E. y 1 del P. R. C.

48. Se acuerda contratar a don Benito Núñez Hernández, ingeniero técnico agrícola, para que preste sus servicios en la Agencia de Desarrollo Ganadero, conforme a los términos del convenio entre la Diputación y referida Agencia. Es-

te acuerdo fue adoptado por mayoría, votando a favor los 14 diputados de U. C. D. y en contra los 7 del P. S. O. E. y 1 del P. R. C.

49. La Corporación queda enterada del escrito de la Dirección General de Administración Local sobre creación de cuatro plazas de Vigilantes de Edificios Provinciales, y aprueba la propuesta de no crear dichas plazas y contratar el servicio.

50. Se acuerda quedar enterados del movimiento de acogidos en los Centros propios y contratados de la Corporación, que tuvo lugar durante el mes de diciembre de 1980.

51. Se acuerda aprobar el proyecto y pliego de condiciones del saneamiento en Santa María de Cayón, tercera fase, con un presupuesto de 6.000.000 de pesetas.

52. Se aprueba la contratación de don José María Maza Martínez, como conductor mecánico, por un período de seis meses.

53. Se aprueba el nombramiento de don José Manuel Cea Pérez, ingeniero forestal, como funcionario de carrera, al amparo del Decreto 1.409/77.

54. Se aprueban los pliegos de condiciones del concurso de Normas Subsidiarias Comarcales de Astillero, Camargo y Santa Cruz de Bezana.

55. Se aprueba la adjudicación del concurso de confección de 72 planos de entidades de población, a escala 1:2.000, de los Ayuntamientos de Bárcena de Pie de Concha, Camaleño, Castañeda, Cieza, Molledo, Riotuerto, San Roque de Riomiera, Santiurde de Toranzo, Selaya, Los Tojos, Udías, Valdáliga, Valdeolea y Valderredible.

56. Se aprueba la adjudicación del concurso de cartografía 80-D, que comprende 81 hojas de planos a escala 1:5.000, correspondientes a los Ayuntamientos de Bárcena de Pie de Concha, Molledo, Riotuerto, San Roque de Riomiera, Valdeolea y Valderredible.

57. La Corporación queda enterada de una relación de obras pendientes de subasta por falta de certificación de los Ayuntamientos de disponibilidad de terrenos

y por falta de que los Ayuntamientos aporten la cantidad acordada.

58. Se acuerda aprobar el aumento de plazo de la contrata de la cuarta fase de la red de distribución de agua en Miengo.

Por unanimidad de los señores diputados asistentes, que constituyen la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, se declaran de urgencia los siguientes asuntos, adoptándose en relación con los mismos los acuerdos que a continuación se expresan:

U-59. Se acuerda el proyecto de obras de adaptación de locales para el Departamento de Informática, con un presupuesto de 973.000 pesetas, y su ejecución por el sistema de administración directa.

U-60. Se aprueba el proyecto y pliego de condiciones de la obra de electrificación rural en Tudanca y La Lastra, tercera fase, con un presupuesto de 1.612.400 pesetas, y del trámite para su adjudicación.

U-61. Se acuerda ejercitar las acciones procedentes contra resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, recaída en el expediente de la obra de saneamiento en Suances, en la que figura como expropiada doña María del Carmen Díez Carmona.

U-62. Se acuerda ejercitar las acciones procedentes contra resolución del Jurado Provincial de Expropiación, recaída en el expediente de la obra de mejora de caminos en Polanco, en el que figuran como expropiados don Francisco y don Carlos Luis de Lafuente Lamoile.

U-63. Se acuerda ejercitar las acciones procedentes contra resolución del Jurado Provincial de Expropiación, recaída en el expediente de la obra de mejora de caminos en Polanco, en el que figura como expropiado don Emilio Rodríguez Gutiérrez.

U-64. Se acuerda aprobar el proyecto y pliego de condiciones de la obra de saneamiento en Liendo, segunda fase, con un presupuesto de 4.000.000 de pesetas, y del trámite para su adjudicación.

U-65. Se acuerda aprobar el proyecto y pliego de condiciones

del alcantarillado de San Pedro, primera fase (San Pedro del Romeral), con un presupuesto de 5.000.000 de pesetas, y la subasta reglamentaria.

U-66. Se acuerda aprobar el proyecto de mejora del camino municipal de Boo de Piélagos al Alto de San Mateo, primera fase, y de autorizar al Ayuntamiento de Piélagos para la contratación reglamentaria, con un presupuesto de 8.638.150 pesetas.

U-67. Se aprueba el proyecto y pliego de condiciones de la obra de saneamiento en Bádames, primera fase y saneamiento en Carasa, segunda fase (Voto), con un presupuesto de 9.463.880 pesetas, y la subasta.

U-68. Se aprueba el proyecto y pliego de condiciones del saneamiento en Requejo, tercera fase (Enmedio), con un presupuesto de 6.000.000 de pesetas, y la subasta reglamentaria.

U-69. Se aprueba el proyecto de alcantarillado en Concha y Ruilobuca, primera fase (Ruiloba), con un presupuesto de pesetas 1.200.000, y del procedimiento para su adjudicación.

U-70. Se aprueba la adjudicación directa de los trabajos de confección de ocho hojas de planos, a escala 1:5.000, de la zona de Ruesga, a la firma Eila, por importe de 777.000 pesetas.

U-71. Se acuerda aprobar la adjudicación definitiva del concurso de construcción de la estación depuradora de aguas residuales de Quejo-Isla, Ayuntamiento de Arnauero, a la firma Depuragua y Construcciones Técnicas Riojanas, S. A., radicada en Bilbao, por importe de 13.446.907 pesetas.

U-72. La Corporación Provincial queda enterada de la información facilitada por los diputados don Félix Hinojal García y don Luis Saiz Quevedo en relación con la grave situación en que se encuentran las empresas Fundimotor y Mecobusa, y acuerda mostrar su solidaridad con el personal que presta sus servicios en dichas empresas, defendiendo sus intereses y oponiéndose a la disolución de las mismas.

U-73. Se acuerda prestar colaboración al Ayuntamiento de

Vega de Liébana, al objeto de que realice los trámites precisos para la expropiación de los terrenos afectados por la carretera de Tudes a Tollo.

En el apartado de ruegos y preguntas tuvieron lugar las siguientes intervenciones:

a) Don Adolfo Linares manifiesta que no se ha publicado —aunque sí el previo para reclamaciones— en el «Boletín Oficial» de la provincia el anteproyecto de Autonomía para Cantabria.

b) Don Ambrosio Calzada, contestando al señor Linares, dice que la publicación que se hizo parece ser que adolecía de algún defecto legal. Manifiesta que compete al Congreso de Diputados, y que se puede gestionar, el que se haga una publicación aparte para darla a conocer.

c) Don Adolfo Linares se refiere a las aportaciones a la Diputación por el concepto de quinientas, preguntando dónde se ha consignado el numerario. El señor interventor dice que con él se financia el presupuesto de gastos.

d) Don Adolfo Linares ruega a la Presidencia que, en momento oportuno, facilite detalle del reparto de 33 millones de pesetas que, de acuerdo con las facultades que le concede la Ley, ha repartido para distintas atenciones en la provincia, especialmente en la zona de Liébana, y cuántas solicitudes se han atendido de las presentadas. La Presidencia manifiesta que informará en un próximo Pleno.

e) Don Ambrosio Calzada informa que el Marqués de Comillas vende en 50 millones de pesetas el Palacio del Marquesado y una parte de la finca. Como el Ayuntamiento de Comillas no tiene recursos económicos, sugiere que la Diputación se informe convenientemente sobre el asunto por si fuera factible su adquisición con destino a fines culturales, pues estima que el patrimonio artístico debe mantenerse en manos de los Organismos Oficiales.

Santander a 16 de febrero de 1981.—El presidente, José Antonio Rodríguez Martínez.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

ANUNCIOS OFICIALES

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Vacante el cargo de fiscal de distrito sustituto de la Agrupación Santoña - Castro Urdiales - Laredo, se anuncia por el presente para que los que aspiren a desempeñarlo puedan solicitarlo del excelentísimo señor presidente de esta Audiencia dentro del plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, por medio de instancia reintegrada con póliza de 25 pesetas y otra de la Mutualidad Judicial de 375 pesetas, que presentarán en la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia respectivo, acompañando los documentos ordenados en el Decreto Orgánico vigente y los demás que estimen convenientes.

Burgos, 18 de febrero de 1981.
El secretario de Gobierno, Antonio Vitoria Galiana. 428

DELEGACION PROVINCIAL DEL INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA DE SANTANDER

Se convoca concurso para la adjudicación de las «sales de plata» contenidas en los líquidos fijadores de placas radiográficas, empleadas en la Policlínica de dicho Instituto, calle Antonio López, números 48 y 50.

Para conocimiento de los posibles concursantes, se hace constar que el pliego de condiciones que ha de regir el concurso estará expuesto en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial del Instituto Social de la Marina, Antonio López, 48 y 50, Santander.

Santander, 25 de febrero de 1981.

DELEGACION TERRITORIAL DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL DE SANTANDER

En el expediente SP-1.615/80, seguido contra Jesús Ríos Sánchez, consta resolución que, copiada en su parte bastante, dice: «Vista resolución recaída en expediente

SP-1.615/80, levantada a Jesús Ríos Sánchez, domiciliado en El Puente-Gajano, por infracción de Leyes Sociales, se propone la imposición de 5.000 pesetas y se da plazo de quince días hábiles para la presentación de recurso de alzada ante el ilustrísimo señor Director General de Régimen Jurídico».

Y para que sirva de notificación a Jesús Ríos Sánchez, domiciliado últimamente en El Puente-Gajano, hoy en ignorado paradero, a efectos de inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, se expide la presente cédula de notificación, en Santander a 4 de febrero de 1981.—El secretario (ilegible).

337

En el expediente SP-1.559/80, seguido contra Julio Arriola Díaz, consta Resolución que, copiada en su parte bastante, dice: «Vista resolución recaída en expediente SP-1.559/80, levantada a Julio Arriola Díaz, domiciliado en Cos-Mazcuerras, por infracción de Leyes Sociales, se propone la imposición de 5.000 pesetas y se da plazo de quince días hábiles para la presentación de recurso de alzada ante el ilustrísimo señor Director General de Régimen Jurídico».

Y para que sirva de notificación a Julio Arriola Díaz, domiciliado últimamente en Cos-Mazcuerras, hoy en ignorado paradero, a efectos de inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, se expide la presente cédula de notificación, en Santander a 4 de febrero de 1981.—El secretario (ilegible).

336

ANUNCIOS DE SUBASTAS

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Anuncio de concurso

Objeto. — Selección de equipo técnico para contratar con él la redacción de los proyectos que se detallan:

1. — Normas Subsidiarias del Ayuntamiento de Polanco; presu-

puesto, 1.193.008 pesetas; plazo de ejecución, un año; fianza provisional de 33.860 pesetas.

2.—Revisión y adaptación del Plan General del Ayuntamiento de Piélagos; presupuesto, pesetas 3.682.879; plazo de ejecución, catorce meses; fianza provisional de 83.600 pesetas.

3.—Plan General del Ayuntamiento de Marina de Cudeyo; presupuesto, 4.213.662 pesetas; plazo de ejecución, catorce meses; fianza provisional de 94.270 pesetas.

Las proposiciones económicas deberán presentarse por separado, y la fianza definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don....., de profesión....., con domicilio en....., calle de....., con D. N. I. número....., expedido en....., el día....., en nombre propio (o en nombre y representación de.....), enterado de las bases que han de regir en el concurso convocado por la Excelentísima Diputación de Santander para selección de equipo técnico que haya de redactar el proyecto de....., y del pliego de condiciones a que habrá de ajustarse su adjudicación, acepta tomarla a su cargo, por lo que solicita ser admitido a referido concurso y manifiesta participar en el mismo, acompañando los documentos exigidos, y señala como domicilio para oír notificaciones en esta capital el de don....., calle de....., número..... (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

Se acompañará la documentación que figura en el pliego de condiciones.

Presentación de plicas y examen de documentación.—En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesio-

nes de la Diputación de Santander. Caso de coincidir en sábado, se aplazará el acto para la misma hora del día siguiente hábil.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

Santander a 19 de febrero de 1981.—El presidente, José Antonio Rodríguez Martínez.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Anuncio de concurso

Objeto. — Selección del equipo técnico que ha de redactar el proyecto de Normas Subsidiarias Comarcales de Astillero, Camargo y Santa Cruz de Bezana.

Tipo.—8.205.576 pesetas.

Plazo de ejecución.—Un año.

Garantías. — La provisional de 158.000 pesetas. La definitiva se constituirá aplicando a la cifra de honorarios los porcentajes máximos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don....., de profesión....., con domicilio en....., calle de....., número....., con D. N. I. número....., expedido en..... el día....., en nombre propio (o en representación de.....), enterado de las bases que han de regir en el concurso convocado por la Excelentísima Diputación Provincial de Santander para selección de equipo técnico que haya de redactar el proyecto de Normas Subsidiarias municipales, a nivel comarcal, de los Municipios de Astillero, Camargo y Santa Cruz de Bezana (Santander), y del pliego de condiciones a que habrá de ajustarse su adjudicación, acepta tomarla a su cargo, por lo que solicita sea admitido a referido concurso y manifiesta participar en el mismo, acompañando los documentos exigidos, y señala como domicilio

para oír notificaciones en esta capital el de don....., calle....., número..... (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

Presentación de plicas y examen de documentación.—En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander. Caso de coincidir en sábado, se aplazará el acto para la misma hora del día siguiente hábil.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

Santander, 20 de febrero de 1981. El presidente, José Antonio Rodríguez Martínez.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO DE DISTRITO NUMERO UNO DE SANTANDER

Don Rómulo Martí Gutiérrez, juez de distrito del Juzgado número uno de los de Santander,

Hago saber: Que en el juicio de cognición número 14/80, seguido en este Juzgado, obra la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva, copiados, son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la ciudad de Santander a 22 de diciembre de 1980. Vistos por el señor don Rómulo Martí Gutiérrez, juez de distrito número uno de esta ciudad, los presentes autos de juicio de cognición, registrados bajo el número 14/80, promovidos por el procurador don César Alvarez Sastre, en nombre y representación de don Angel López Erquiza, ma-

yor de edad, casado, industrial y vecino de Torrelavega, calle Berta Perogordo, 96, asistido del letrado don José Angel de Lucio García, contra don Carmelo Sánchez Villaescusa, mayor de edad, casado, sargento de la Guardia Civil y vecino de Pesués, representado por el procurador don José Antonio de Llanos García y asistido del letrado don Angel Díaz de Entresotos, contra don José María Cossío Bolado, mayor de edad, casado, conductor y de esta vecindad, Segunda Travesía de Antonio Mendoza, número 8-B, 4.º-E, representado por el procurador don Luis Gredilla Trigo y asistido del letrado don Guillermo Arce García, y contra la Compañía de Seguros Iberia, domiciliada en Barcelona, Paseo de Gracia, 43; Montañesa de Obras, S. L., domiciliada en esta ciudad, calle Juan de Herrera, número 22, y Assicurationi Generali, S. A., domiciliada en Barcelona, Infanta Carlota, 34-36, declaradas en situación legal de rebeldía, sobre reclamación de cantidad y

Fallo: Que estimando parcialmente la demanda interpuesta por el procurador don César Alvarez Sastre, en nombre y representación de don Angel López Erquiza, contra don Carmelo Sánchez Villaescusa y su Compañía de Seguros «Iberia, S. A.», así como contra don José María Cosío Bolado, Montañesa de Obras, S. L., y su compañía de seguros «Assicurationi Generali, S. A.», debo condenar y condeno al primero de dichos demandados, señor Sánchez Villaescusa, y Compañía de Seguros «Iberia, S. A.», a que abone al actor la cantidad global de treinta y una mil trescientas veintisiete pesetas por el concepto de daños y perjuicios, debiendo ser esta obligación con carácter solidario; y absolviéndose libremente al resto de los demandados sin hacerse expresa demanda en cuanto a las costas respecto a la parte demandante y demandados objeto de esta condena, debiendo ser, por el contrario, de cargo de éstos el resto de las costas que se hayan causado por la presencia en el juicio de los dos demandados a quien este procedimiento absuelve.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Rómulo Martí Gutiérrez. (Firmado y (Rubricado).

Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor juez que la dictó, hallándose celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que doy fe.—Marcelino Souto. (Firmado y rubricado).

Que en fecha 29 del mismo mes se dictó auto aclaratorio de la sentencia que, copiada en su parte dispositiva dice: Dijo: Se aclara la sentencia dictada en estos autos en el sentido de que las costas devengadas por los demandados don José María Cosío Bolado, Montañesa de Obras, S. L., y Cía. de Seguros Assicurazioni Generali, Sociedad Anónima, son de cargo a partes iguales entre el actor, señor López Erquiza, por un lado, y del señor Sánchez Villaescusa y Compañía de Seguros Iberia, S. A., por otro. No ha lugar a aclaración en cuanto a las costas relativas a los demandados, a quienes se condena por cuanto que éstas corresponden a cada parte las causadas a su instancia y las comunes a la mitad. Así lo dijo, manda y firma el señor don Rómulo Martí Gutiérrez, juez de distrito número uno de los de Santander, por ante mí, el secretario, de que doy fe. Rómulo Martí Gutiérrez. (Firmado y rubricado).—Ante mí, Marcelino Souto.» (Firmado y rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación en forma a los demandados rebeldes expresados en el encabezamiento de la sentencia y su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido el presente, en Santander a 29 de diciembre de 1980. — El juez, Rómulo Martí Gutiérrez.—El secretario (ilegible).

A medio de la presente, y en virtud de lo acordado por el señor juez de distrito número uno de esta capital en autos de juicio de faltas número 1.716/80, sobre lesiones agresión, cito en forma legal al denunciado Julián Brañas Aránguez, actualmente en ignora-

do paradero, para que el día 10 de marzo, y hora de las doce cuarenta y cinco, comparezca en la sala audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Alta, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio, y a la vez que le entero de lo preceptuado por el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952, se le apercibe que, de no comparecer, le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Santander, 11 de febrero de 1981.—El secretario (ilegible).

385

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE NOJA

Edicto

Por don José Luis Santín Libano se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de cafetería de categoría especial «A» en la calle de Ris, de este Municipio.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Noja a 20 de febrero de 1981. El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

Desconociéndose en este Ayuntamiento el paradero de los mozos del R./1981 José Alunda Larralde, hijo de Juan y Margarita, nacido en esta villa el día 8 de octubre de 1961, y José Cuesta Pérez, hijo de Cándido y Elena, nacido en Viveda, de este término, el día 7 de diciembre de 1961, los cuales, por razón de su naturaleza, figuran alistados para el reem-

plazo citado, se les cita por medio del presente edicto para que asistan a los actos de rectificación y cierre y al de clasificación provisional, que tendrán lugar en la Casa Consistorial de Santillana del Mar los días 28 de febrero y 8 de marzo próximos; con apercibimiento de que, si no comparecen, les será instruido expediente de prófugo por ignorado paradero.

Santillana del Mar, 18 de febrero de 1981.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE

Habiéndose incoado por el Ministerio de Cultura expediente por el procedimiento de urgencia para la declaración de monumento histórico-artístico y arqueológico, con carácter nacional, a favor del yacimiento arqueológico Necrópolis de Santa María de Hito, en el término municipal de Valderredible, de la provincia de Santander, se abre período de información pública conforme a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de Procedimiento Administrativo, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente que estará de manifiesto en la Sección de Excavaciones (Ministerio de Cultura), Paseo de la Castellana, 109, Madrid-16, de diez a trece horas, y aduzcan lo que estimen procedente en el plazo de diez días.

Valderredible, 9 de febrero de 1981.—El alcalde (ilegible). 319

“BOLETIN OFICIAL” DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

TARIFAS	Ptas.
Número suelto del día	15
Id. del año en curso	20
Id. de años anteriores	30
Separatas, por hoja	6
Suscripciones anuales	1.700
Id. semestrales	900
Id. trimestrales	550
Anuncios e inserciones:	
Por palabra	8
Por plana entera	7.500
Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas ...	45
Id. id. de 2 columnas	75

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)